

Quillota, 31 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13296 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **RAUL HERNAN NARANJO LARA, RUT N°:4485325-6**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 239428-6**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **PINTO N° 20** ;
2. Memorándum N°1239 de fecha 17 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 50 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1411 de 18 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 239428-6 **RUT:** 4485325-6 **NOTA N°:** 000956/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RAUL HERNAN NARANJO LARA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239428-6	20162S-00	4485325-6	Girado	73.152
239428-6	20171S-00	4485325-6	Girado	69.546
239428-6	20172S-00	4485325-6	Girado	65.049
239428-6	20181S-00	4485325-6	Girado	63.945
239428-6	20182S-00	4485325-6	Girado	59.123
239428-6	20191S-00	4485325-6	Girado	55.086
239428-6	20192S-00	4485325-6	Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO: **CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 50/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.**

SEGUNDO: pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas

Antes, comuníquese dese cuenta.



FERNANDO GARCIA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cdl

4